

c) Pasivos Contingentes

El Instituto Mexicano de Cinematografía tiene once (11) juicios de tipo laboral promovidos en su contra por ex servidores públicos, así como por personas que prestaron sus servicios a la entidad mediante contratos de prestación de servicios por honorarios, los cuales, de acuerdo al estado procesal que guardan, su situación es la siguiente:

1. Expedientes en situación moderada: En seguimiento del único asunto reportado anteriormente en este estatus, se informa que el juicio con laudo condenatorio firme, de fecha 26 de febrero de 2018, dictado en el expediente número [REDACTED] tramitado ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, seguido por el C. [REDACTED] en contra del IMCINE; en comparecencia de fecha 27 de junio de 2019, [REDACTED] Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, exhibió cheque certificado expedido por este Instituto, así como la constancia de retención de impuestos correspondiente, cuyas cantidades que amparan suman el monto referido en el Tercer Resolutivo de dicho laudo, siendo éste la cantidad de \$442,588.77 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 77/100 M.N.).

Por lo que hace a la inscripción retroactiva del actor ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como al pago de cuotas de seguridad social, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2008 al 03 de julio de 2012, en la misma comparecencia se hizo del conocimiento de la Junta que se están realizando los trámites administrativos respectivos, a fin de dar total cumplimiento al mencionado laudo. A la fecha está pendiente de exhibir dichas constancias.

2. Expedientes en situación crítica: No se tienen expedientes con laudos firmes cuyo cumplimiento involucren prestaciones de tipo económico más la reinstalación en alguna plaza.
3. Expedientes en situación muy crítica: A la fecha la entidad no tienen expedientes con laudo firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas, más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federación y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.

En documento por separado se describen cada uno de los expedientes laborales de los juicios iniciados en contra de este Instituto, así como el estatus procesal que guardan a la fecha del presente informe.



Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la entidad al 30 de septiembre de 2019, con un comparativo respecto al cierre del ejercicio fiscal anterior.

Cierre 2018		Al mes de septiembre de 2019	
Litigios en trámite	Monto aproximado global	Litigios en trámite	Monto aproximado global
6	\$5'084,184.25	11	\$7'763,110.74

**CUADRO RESUMEN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES.
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

A. Litigios en trámite	A ₁ Monto aproximado global	B. Laudos firmes desfavorables	B ₁ Monto a pagar por laudos
Once.	El monto estimado. \$7'763,110.74	UNO	0

SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

Moderada	Crítica	Muy Crítica
1	0	0

Anexo

Apartado del artículo 123 Constitucional	B
Número de demandas por reinstalación	8



Número de demandas por indemnización	2
Número de demandas por basificación	1 (11 Trabajadores)
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$7'763,110.74
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la institución)	
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (para las que aplique)	

<p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El pasivo global contingente señalado en A1, no incluye el monto del interés que resulte por la posible aplicación del 2% sobre 15 meses de salario, que estipula el artículo 48, tercer párrafo de la Ley Federal del Trabajo. 2. Respecto al laudo firme que se reporta en el apartado B, se aclara que se dio cumplimiento parcial en la comparecencia del 27 de junio de 2019, al exhibir cheque y constancia de retención de impuestos que amparan la cantidad de \$442,588.77, ante la Junta Federal Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje. 	<p>Pendiente de exhibir las constancias de inscripción retroactiva del actor, ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como del pago de cuotas de seguridad social, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2008 al 03 de julio de 2012</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Se reportan 11 asuntos en trámite, sin embargo, se aclara que uno de éstos se ha dado cumplimiento parcial al laudo condenatorio. En otro de los juicios se absolvió al IMCINE de las prestaciones reclamadas, sin embargo, el laudo no ha sido notificado a la parte actora. Un asunto más no hay elementos para determinar el pasivo laboral en razón de que los actores nunca fueron contratados por el IMCINE.
---	--

ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 2° trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 2° trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 2° trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2019	Al cierre 2° trimestre de 2019	Al cierre 3er trimestre de 2018
11	11	\$8'100,272.52	\$7'763,110.74	1	1	\$442,588.77	** 0
Total de litigios que se encuentran en trámite.		El monto estimado.		Total de laudos desfavorables.		Monto total a pagar.	
11		El monto estimado. \$7'763,110.74		*1		** Aportaciones por concepto de Seguridad Social.	

NOTAS:

* Parcialmente cumplido, mediante comparecencia de fecha 27 de junio de 2019, ante la Juntas Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje se cubrió la cantidad de \$442,588.80, desglosada de la forma siguiente: Se exhibió cheque número 0070258 de fecha 21 de junio de 2019, por la cantidad de \$363,091.80, y constancias de retención de impuestos por la suma de \$79,497.00; quedando pendiente exhibir constancias de pago de las aportaciones de Seguridad Social, así como de inscripción del actor ante el ISSSTE.

** Pendiente de exhibir las constancias de inscripción retroactiva del actor, ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como del pago de cuotas de seguridad social, por el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2008 al 03 de julio de 2012.

**HISTÓRICO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN
INFORMACION PRESENTADA DURANTE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

Órgano de Gobierno	4ª Sesión Ordinaria 2018	1ª Sesión Ordinaria 2019	2ª Sesión Ordinaria 2019	3ª Sesión Ordinaria 2019	4ª Sesión Ordinaria 2019
Expedientes en ejecución	0	1	1	0	0
Adición	0	0	4	2	0
Resueltos	1	* 1	1	** 1	0
Cierre (en ejecución)	0	1	1	0	0

NOTAS:

* Demanda de basificación (14 trabajadores con plaza de confianza), cumplimiento de laudo mediante medios alternativos de solución de controversias (DOF 29-ABRIL-2016).

** Parcialmente cumplido, pendiente de exhibir las constancias de pago de aportaciones de Seguridad Social.

ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Laudos en Ejecución			
Estado	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos	0	0	0
Críticos	0	0	0
Moderados	* 0	0	0
Total	0	0	0

NOTAS:

* Mediante comparecencia de fecha 27 de junio de 2019, ante la Juntas Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje se cubrió la cantidad de \$442,588.80, desglosada de la forma siguiente: Se exhibió cheque número 0070258 de fecha 21 de junio de 2019, por la cantidad de \$363,091.80, y constancias de retención de impuestos por la suma de \$79,497.00; quedando pendiente las aportaciones de Seguridad Social, con lo que se daría total cumplimiento al Laudo de fecha 26 de febrero de 2018, dictado en el expediente 05/2015.

CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- **Expedientes en situación Moderada:** son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica.
- **Expedientes en situación Crítica:** se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza.
- **Expedientes en situación Muy Crítica:** son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federación y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.



**CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS
LABORALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

Apartado del artículo 123 Constitucional	"B"
Número de demandas por reinstalación	*7
Número de demandas por indemnización	3
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	\$7'763,110.74
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	**
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	Recursos propios mediante convenio celebrado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (en los casos en los que aplique).	Ante la imposibilidad de reinstalación se conviene la indemnización.

NOTAS:

* Se aclara que existe una demanda por basificación de 11 trabajadores (actualmente tienen plaza de confianza), que no pudo incluirse en alguno de los rubros del formato.

** Mediante comparecencia de fecha 27 de junio de 2019, ante la Juntas Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, el IMCINE cubrió la cantidad de \$442,588.80, desglosada de la forma siguiente: Se exhibió cheque número 0070258 de fecha 21 de junio de 2019, por la cantidad de \$363,091.80, y constancias de retención de impuestos por la suma de \$79,497.00; quedando pendiente exhibir las constancias de aportaciones de Seguridad Social, con lo que se estaría dando total cumplimiento al Laudo de fecha 26 de febrero de 2018, dictado en el expediente 05/ 2015.